



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 26 de enero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0018 – 2023– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE- ESSE

Señores(as):

DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto : GUÍA DE PRECISIONES NORMATIVAS PARA GESTIONAR LAS CONDICIONES DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS II.EE. PÚBLICAS DURANTE EL AÑO 2023 (VERSIÓN VIRTUAL)

Referencia :
a) Ley General de Educación N°28044
b) Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU
c) Ley N°27815, Código de ética de la Función Pública
d) Expediente: ASGESE2022-INT-0110866

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y en atención a los documentos de referencia poner a su disposición la versión virtual de la “Guía de precisiones normativas para gestionar las condiciones del servicio educativo en las II.EE. públicas durante el año 2023”, la misma que fue entregada de manera física a los directivos asistentes en el desarrollo del primer día de la “Semana de inducción a directivos de la UGEL 02 – 2023”.

Al respecto, la Ley N°27815, Código de ética de la Función Pública en el artículo 2 señala por función pública toda actividad temporal o permanente, remunerada u honoraria, realizada por una persona en nombre o al servicio de las entidades de la Administración Pública, en cualquiera de sus niveles jerárquicos.

Por tanto, con la finalidad de acompañarlos en la gestión escolar de la institución educativa a su cargo, se pone a su disposición la “Guía de precisiones normativas para gestionar las condiciones del servicio educativo en las II.EE. públicas durante el año 2023”, que contiene:

- Normas vigentes a la fecha de emisión de la guía.
- Precisiones para gestionar las condiciones del servicio educativo en las II.EE. públicas durante el año 2023.
- Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada: “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023”
- Guía para la Elaboración del Proyecto Educativo Institucional y del Plan Anual de Trabajo de las Instituciones Educativas de Educación Básica.
- Guía para la elaboración del Reglamento Interno de las instituciones educativas de Educación Básica.
- Agenda mensual 2023.

Finalmente, se solicita hacer uso de la referida guía en el marco de sus funciones.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Atentamente,

MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007-2023 de fecha 05 de enero del 2023.

MLP/J ASGESE
BJCR/C (e) ESSE
YCCA/E ESSE